



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2018 - 0524

Siendo éste el momento para ello, **se señala** el **JUEVES DIECINUEVE (19) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, con miras a llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., data en la que se realizará la inspección judicial al predio, materia de pertenencia, contemplada en el precepto 375 *ibid*.

La diligencia comenzará en el inmueble, génesis de la disputa, lugar al cual deben acudir las partes y sus abogados. De igual forma, allí se decretarán y practicarán las pruebas, razón por la que se conmina a los extremos en contienda, para que gestionen la comparecencia al fundo de sus testigos.

Todos los involucrados están en la obligación de acatar las instrucciones, disponibles en el *micrositio* del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al expediente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ